

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 - IMPACTO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

1. Introducción

Durante el Ejercicio Fiscal 2020 el ESTADO NACIONAL llevó a cabo distintas acciones vinculadas con la atención de la pandemia COVID-19, con efectos en programas presupuestarios de diversa índole (social, económica, cultura, otros). En ese marco, el presente apartado sintetizará las políticas públicas realizadas y el impacto en el presupuesto nacional de las mismas, reflejando el esfuerzo fiscal llevado a cabo para afrontar una situación inédita tanto por su incidencia global como por su complejidad y rápida diseminación.

Vale aclarar que a los fines de la elaboración del presente resumen, se tomó de base la Memoria del Estado de la Nación 2020, presentada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN. Por su parte, los datos presupuestarios han sido recopilados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) para estimar el impacto fiscal de las labores gubernamentales.

2. Políticas gubernamentales activas para atender la pandemia por COVID-19¹

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. El 31 de diciembre de 2019, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) recibió reportes de casos de neumonía, de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, REPÚBLICA POPULAR CHINA. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que se trataba de una pandemia. Se denomina pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Las pandemias se caracterizan por afectar amplias zonas geográficas diferentes y extensas. La OMS considera que se trata específicamente de una pandemia cuando aparece un agente infeccioso nuevo, sin población inmune a él, capaz de infectar al ser humano y

¹ Fuente: Memoria del estado de la Nación 2020

producir casos graves de enfermedad o la muerte, transmitiéndose de persona a persona de forma eficaz.

La vacuna es un instrumento fundamental de protección para poder lograr la disminución de la mortalidad y de casos graves. Mientras no culmine un programa de vacunación eficiente, el control de la propagación comunitaria del COVID-19 es la mejor manera de proteger a la sociedad y la economía. En todos los países se verificó que, sin restricciones a la movilidad, existe mayor riesgo de circulación comunitaria y aumento del número de casos. También se verificó que resulta crucial el nivel de cumplimiento de las normas de distanciamiento, el uso de tapabocas y las prácticas necesarias para mantener la higiene, fundamentalmente, el lavado recurrente de manos. Hasta el momento estas son las únicas estrategias sanitarias que mostraron un efecto positivo para minimizar el contagio. La vacunación, o posibles avances de terapias seguras y eficaces, permitirán estrategias complementarias.

La pandemia produjo miedo al contagio, a los fallecimientos, a la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, al acceso a dicha atención y a las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria. En paralelo, la gran oferta de información, de múltiples fuentes no contrastadas, abonaron la incertidumbre, profundizando la desinformación y los temores. La ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD advirtió sobre la “infodemia”, una práctica que consiste en difundir noticias falsas sobre la pandemia y que aumenta el pánico en las sociedades.

Esta dolorosa experiencia global dejó en claro que la salud es una prioridad porque constituye a la vez un derecho y un motor para el desarrollo social y económico de los países. Una sociedad que no puede dar respuesta efectiva en términos sanitarios se convierte en una sociedad que tampoco puede producir ni garantizar los ingresos mínimos necesarios para su sustento. Esta realidad ha sido evidente en todo el mundo, con las diferencias propias de los territorios y sus distintos niveles de desarrollo relativo. También quedó de manifiesto que la salud es integral y debe contemplar el aspecto mental y la dimensión social. Al fin y al cabo, todas las medidas de prevención dependen fundamentalmente de la conducta humana, es decir, de la relación entre las personas.

Cuando comenzó la pandemia, la globalización, como fenómeno multidimensional de interconexión mundial de flujos financieros, bienes y personas, estaba en pleno auge. En 2019 se había alcanzado el récord de pasajeros

transportados por vía aérea, superando los 4.000 millones en un año². Durante 2018 (último dato publicado por el Banco Mundial) también se batieron récords de transporte de cargas y de tráfico marítimo de contenedores. En ese mismo año, además, se registraron los niveles más altos en cantidad de turismo a nivel global con más de 1.400 millones de personas.

Es decir, cuando se inició la pandemia el mundo vivía el momento de mayor conectividad de su historia, con flujos incesantes de personas, bienes y servicios. La potencia de esa interconexión aceleró los procesos de contagio del COVID-19. La velocidad de la propagación obligó a muchos estados nacionales a cerrar sus fronteras o regular de modo estricto el ingreso de personas a su territorio. El resultado ha sido el periodo de menor circulación global de personas en mucho tiempo, con una caída significativa del comercio mundial, una contracción muy pocas veces vista del Producto Interno Bruto (PIB) en casi todos los países y un aumento de la pobreza global. El Banco Mundial sostiene que como consecuencia del COVID-19 la pobreza extrema aumentará en el mundo por primera vez en más de dos décadas³.

El 2020 dejó en evidencia que sólo el Estado puede desplegar instrumentos de tal magnitud para proteger a sus ciudadanas y ciudadanos. También quedó claro que las inversiones fundamentales que no se realizan a tiempo, aquellas vinculadas con el acceso a la educación, la salud y la conectividad, son de difícil desarrollo en un lapso breve. Las políticas restrictivas de la inversión pública y la falta de un sistema tributario con una proporción relevante de impuestos progresivos, tienen efectos muy negativos sobre el bienestar de la población en todas las circunstancias. Del mismo modo, las inserciones más frágiles al mercado de trabajo condenan a una parte importante de las familias a variaciones muy marcadas de sus ingresos en periodos de contracción económica. En los países federales también quedó claro que la articulación y coordinación entre el ESTADO NACIONAL y los estados de otros niveles (provinciales, municipales) resulta decisiva para enfrentar la pandemia.

El Estado argentino y la pandemia

Las acciones del Gobierno argentino ante la pandemia pueden agruparse en cuatro grandes frentes.

² <https://datos.bancomundial.org/indicador/IS.AIR.PSGR>

³Banco Mundial (2020): “La pobreza extrema y la prosperidad compartida. Un cambio de suerte”.

- Medidas vinculadas a las restricciones a la circulación de personas y al funcionamiento de distintas actividades⁴.
- Acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de salud.
- Paquete de medidas destinadas a mitigar el impacto económico y social de la pandemia.
- Acciones dentro de cada área del Estado y el fuerte trabajo transversal entre ellas.

Al igual que muchos otros países, la Argentina dispuso restricciones a la circulación como una doble estrategia para mitigar la propagación del COVID-19 y para generar el espacio temporal que permitiera fortalecer el sistema de salud y establecer protocolos seguros para la atención de la enfermedad. Para disminuir la circulación de las personas y, al mismo tiempo, garantizar el funcionamiento de las actividades esenciales, fue necesario dictar una normativa, muchas veces de excepción, respetuosa del bloque de constitucionalidad que rige el ordenamiento jurídico argentino y que, a la vez, organizara la vida social atendiendo a la situación epidemiológica y sanitaria.

El Gobierno debió apelar a soluciones normativas novedosas: el desafío era restringir la circulación de las personas para mitigar los contagios y, al mismo tiempo, organizar la vida social de forma tal que se pudiera garantizar la producción de alimentos, medicamentos y otros productos y servicios imprescindibles. Estas acciones también fueron el producto de un diálogo y de consensos entre los diferentes niveles del Estado, en un trabajo colaborativo con todas las provincias y sus municipios.

En el mes de abril la caída en el uso del transporte público se ubicó entre el 85% y 90%. En ese mes, la circulación de vehículos en autopistas se redujo entre un 77% y un 90%⁵. La reducción de la movilidad de las personas fue drástica desde fines de marzo, según las mediciones privadas sobre el desplazamiento de los teléfonos móviles. A lo largo del año, esa movilidad fue aumentando de modo muy paulatino, sin alcanzar en diciembre aún los niveles previos a la pandemia⁶. Hacia fines del año 2020, también se observó un menor nivel de cumplimiento social,

⁴Conocidas, de acuerdo con la normativa establecida en la Argentina, como Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO).

⁵Datos del Ministerio de Transporte de la Nación.

⁶Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Movilidad de Google, en las dos primeras semanas del ASPO (a fines de marzo y principios de abril), la movilidad al trabajo cayó 66% respecto a lo que era en enero. Para junio, esa cifra se ubicaba en -25%, y hacia la tercera semana de diciembre en -6%.

luego de muchos meses de sostenimiento de las medidas y con la llegada de las fiestas de fin de año y el periodo de vacaciones de verano.

La preparación del sistema de salud

El sistema de salud no estaba preparado para la pandemia. No lo estaba en el mundo y tampoco en la Argentina. Las políticas públicas desplegadas tuvieron en cuenta aspectos vinculados con lo preventivo: los testeos, los rastreos y la búsqueda de contactos con el plan Detectar, y con lo asistencial, para atender a pacientes infectados/as, sobre todo aquellos y aquellas que cursaron la versión grave de la enfermedad. También fue necesario fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, que permite integrar todos los datos registrados y divulgarlos de modo sistemático a quienes tienen responsabilidad de intervención y a la opinión pública.

Los establecimientos de salud tampoco estaban preparados: faltaban camas y aparatos para cuidados intensivos, elementos de protección personal y otros insumos. También había carencias y necesidades de índole organizativa y en el entrenamiento del personal para enfrentar las particularidades de esta enfermedad. Las trabajadoras y los trabajadores de salud cumplieron y cumplen un papel decisivo en la calidad y la extensión del tratamiento de las personas afectadas por el COVID-19. Su tarea es ejercida de manera ininterrumpida desde que se desató la pandemia. Igualmente relevante resultaron las distintas tareas llevadas adelante, en el marco de la pandemia, por las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

La capacidad de respuesta del sistema de salud aumentó muy rápidamente. Se incorporaron más de 4.000 camas de terapia intensiva, lo que implicó un aumento del 47% en la capacidad instalada. Se impulsó la producción argentina de respiradores, entre otros insumos críticos. Se centralizó su compra para garantizar la racionalidad y la equidad en la distribución hacia las regiones del país más postergadas: en total, se adquirieron más de 3.300 respiradores.

También se construyeron 12 hospitales modulares en tiempo récord. Se puso en marcha el Hospital René Favaloro en el partido de La Matanza, el Hospital Bicentenario de Ituzaingó, el Hospital Bicentenario de Esteban Echeverría, además de apoyar la apertura hospitales penitenciarios. Asimismo, el Gobierno Nacional envió a más de 1.280 profesionales a las provincias para contribuir con la respuesta a la pandemia y capacitó a más de 1.600 promotoras y promotores en Salud Comunitaria y Cuidados Integrales.

En total, el Gobierno Nacional invirtió en el sector de la salud mediante incentivos al personal, transferencias de dinero a provincias para la adquisición de equipamiento, insumos y obras, y recursos para hospitales nacionales. También se fortaleció al sector privado y de la seguridad social a través de subsidios y gestión coordinada de recursos. Se promovió la articulación de distintas redes de servicios de salud a través de un tablero interactivo para el monitoreo en tiempo real de recursos críticos de internación y se lanzó un Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud.

La ciencia mundial trabajó de manera incansable para producir una vacuna en tiempo récord. A fines de 2020 más de una decena de vacunas se encontraban en Fase III de desarrollo. Las primeras aprobaciones o autorizaciones de emergencia se materializaron en el mes de diciembre.

El Gobierno argentino dialogó constantemente con las diferentes empresas y países que elaboraron vacunas. También facilitó la realización de ensayos clínicos de gran envergadura en territorio argentino. Producto de este trabajo, en algunos casos la Argentina tendrá prioridad en la entrega de la vacuna.

La vacuna de Oxford/AstraZeneca se produce en la Argentina, conjuntamente con México, gracias a las capacidades científicas que permitieron a una empresa nacional ser seleccionada para recibir la transferencia de tecnología e iniciar el proceso de producción. El Gobierno argentino participó en COVAX, el fondo para la provisión organizada y solidaria de vacunas promovido por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

El 10 de diciembre de 2020, el Presidente anunció la firma del contrato con la Federación Rusa para la adquisición de la vacuna Sputnik V, que prevé la llegada escalonada de las dosis. Esta vacuna arribó en un vuelo especial de Aerolíneas Argentinas el 24 de diciembre, con 300.000 dosis. El 26, el Presidente de la Nación se reunió con las gobernadoras y los gobernadores para coordinar el comienzo simultáneo de la campaña de vacunación en todo el país. El 29 de diciembre las y los trabajadores de la salud que se encuentran en el primer nivel de exposición comenzaron a ser vacunados.

Se trata del mayor operativo de vacunación de la historia argentina. Los preparativos logísticos, de equipamiento y capacitación se habían iniciado en noviembre de 2020. En función de la disponibilidad gradual de las vacunas a escala global, vinculada con las dificultades de escalado y producción de las mismas, se consensuaron criterios con todas las provincias y se priorizaron dos grandes grupos.

El primero definido en base a la probabilidad de enfermedad grave, según criterios de edad y factores de riesgo. El segundo definido por funciones estratégicas con riesgo de exposición a la enfermedad: salud, seguridad y educación⁷.

Medidas de protección económica y social

La pandemia introdujo un shock inesperado tanto a nivel global como nacional. Para 2020, las proyecciones de contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de la Argentina se encontraban en torno al 10/11%, lo que representó un golpe durísimo sobre la economía y la sociedad. El impacto económico y social de la pandemia implicó cortes en las cadenas de producción y distribución. Esta situación inédita en su magnitud se enfrentó con definiciones que guiaron el accionar del Gobierno:

- a) Las instituciones de diálogo social debían seguir activas y necesitaban promover nuevas instancias.
- b) Las decisiones de política pública debían permitir que el tejido económico y social sufra el menor nivel de impacto posible. Debían protegerse tanto los empleos como las unidades productivas y generar mecanismos sustitutivos de ingresos para el sector de trabajadoras y trabajadores autónomos e informales.
- c) Para que las políticas sanitarias y económicas fueran efectivas, las heterogeneidades territoriales y sociales, así como la conexión entre las regiones, también debían ser tenidas en cuenta.

El mismo día que se inició el ASPO, el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) emitió la Comunicación A 6937, dando incentivos para créditos a PyMEs a una tasa del 24%. En ese momento, el crédito para que las empresas pudieran hacer frente al pago de una parte de la nómina salarial parecía una medida adecuada.

El 20 de marzo se decidió el congelamiento de los precios de alimentos (excluyendo productos frescos), bebidas, productos de limpieza e higiene personal en todas las bocas de expendio. También se fijó una lista de referencia con valores máximos, con el objetivo de garantizar el abastecimiento y controlar el abuso de precios frente al impacto de la pandemia. Con el paso de los meses se dispusieron actualizaciones para los precios máximos, como resultado del análisis de la

⁷ Para mayores precisiones véase el "Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina", Ministerio de Salud de la Nación, 23-12-20.

información sobre los incrementos de costos que presentaron las empresas y del diálogo con los distintos sectores productivos.

La misma lógica se trasladó a los precios de frutas y verduras mediante el Compromiso Social de Abastecimiento con el Mercado Central de Buenos Aires, materializado en la publicación de precios semanales de referencia entre los operadores y el Mercado para que las y los consumidores puedan comprar este tipo de productos al valor más cercano sugerido por el compromiso.

Sabiendo que el impacto en los sectores de menores ingresos y con una inserción más débil en el mercado de trabajo podría ser más severo, el 24 de marzo de 2020 se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El IFE consistió en un pago de \$10.000 que alcanzó a más de 9 millones de trabajadoras y trabajadores desocupados, de casas particulares, informales y cuentapropistas de menores ingresos⁸. Nunca en la historia argentina se había creado una política de tal alcance. El IFE se pagó en tres rondas a lo largo de 6 meses. Ese mismo 24 de marzo se suspendieron los cortes de los servicios públicos por falta de pago (luz, gas, agua, etc.) en los segmentos vulnerables de la población.

La pandemia planteaba el riesgo de enfrentar una extinción muy importante de contratos de trabajo, frente al cese casi total de la actividad económica. Por este motivo, el 31 de marzo se prohibieron los despidos sin causa o por fuerza mayor. Sólo se admitió la aplicación de suspensiones acordadas con las representaciones sindicales y un piso en los ingresos de las y los trabajadores en torno al 75%. Ese mismo día, se creó un fondo específico de garantías estatales (FoGar) para avalar créditos a las PyMEs para que pudieran pagar sueldos y capital de trabajo. La doble indemnización regía desde el 13 de diciembre de 2019.

El 1 de abril de 2020 se creó el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). A partir de allí, el Estado se hizo cargo del pago de parte de la masa salarial de las empresas privadas, de todos los tamaños y en todo el territorio nacional, que evidenciaran una afectación considerable en su facturación producto de la pandemia. Con esta política se llegó a beneficiar a casi 3.000.000 de trabajadores y 308.000 empresas. Adicionalmente, se redujeron o postergaron las contribuciones patronales para contrarrestar la merma de ingresos de las empresas. A través de esta política el universo de empresas que se vieron aliviadas ascendió a cerca de 375.000 firmas.

⁸Al menos en una de sus tres rondas.

El alcance del ATP tanto en términos de empresas como en cantidad de trabajadoras y trabajadores constituye otro hecho totalmente inédito en la historia argentina: el 70% de las y los empleadores de la Argentina recibieron asistencia a través del pago del salario complementario a sus trabajadoras y trabajadores, préstamos subsidiados y/o reducción o postergación de las cargas patronales. El 99,5% de las empresas asistidas fueron PyMES.

En el marco del ATP también se creó una línea de crédito a tasa cero por hasta \$150.000 con seis meses de gracia, subsidiada y garantizada por el Estado, para las y los trabajadores independientes formales (monotributistas y autónomos). En el caso de las y los trabajadores del sector de la cultura, el plazo de gracia fue de 12 meses. Se otorgaron casi 566.000 créditos que se conjugaron con garantías a cargo del ESTADO NACIONAL.

Las garantías estuvieron a cargo del FoGar mientras que el costo del subsidio de tasa fue financiado a través del Fondo para el Desarrollo Productivo (FONDEP). Con el correr de los meses estos instrumentos se fueron prorrogando y/o perfeccionando para poder atender la situación de esta parte de la fuerza de trabajo.

Frente a la demanda alimentaria de la población más vulnerable se multiplicó el suministro de alimentos en la red de comedores comunitarios y escolares, en articulación con las provincias, los municipios y las organizaciones sociales. Se dieron refuerzos de la Tarjeta Alimentar⁹, la AUH¹⁰ y la jubilación mínima.

Ante este escenario extraordinario, en agosto se decidió ampliar el alcance de la moratoria establecida por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esta ampliación permitió que las empresas y las personas físicas pudieran regularizar deudas con la AFIP generadas durante la pandemia de COVID-19. En conjunto, en las dos etapas de la moratoria (la primera en ocasión de la mencionada ley y la segunda como consecuencia del impacto de la pandemia) la AFIP aprobó 1,2 millones de planes de pago que permitieron regularizar \$533.000 millones en deuda impositiva, previsional y aduanera vencida. Este monto representa el 71% de las deudas registradas, implica una quita promedio para los contribuyentes en torno al 28% de sus deudas y supone un costo fiscal de \$213.000 millones.

⁹ Las políticas alimentarias abarcaron la distribución de 1,6 millones de tarjetas y la atención de 18,6 miles de comedores escolares durante 2020.

¹⁰ La Asignación Universal por Hijo tuvo un alcance de 4,3 millones de niñas y niños en el ejercicio 2020.

A fines de ese mismo mes, el bloque oficialista presentó el proyecto de Ley de Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia, que fue aprobado en diciembre. Esta iniciativa estipula un aporte de las personas con mayor capacidad económica del país (el 1% de los contribuyentes del impuesto a los bienes personales) como contribución adicional, por única vez, para colaborar con el financiamiento de partidas específicas del gasto público: vacunas, equipamiento e insumos médicos, subsidios a MiPyMEs, becas para educación, viviendas sociales y la exploración, desarrollo y producción de gas natural.

Con respecto a la negociación colectiva de salarios, pese a las dificultades impuestas por la pandemia, el fluido diálogo social entre las organizaciones sindicales y empresariales brindó respuestas equilibradas entre las necesidades de las y los trabajadores y las condiciones económicas de las empresas. Durante el 2020, prácticamente la totalidad del empleo asalariado encuadrado en convenios contó con aumentos salariales establecidos por la paritaria. La consolidación del diálogo social también fue fundamental para establecer un nuevo piso salarial en el marco del Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Todas estas políticas tuvieron alcance nacional. Las medidas de transferencias directas a las personas, asistencia a las empresas, reducción de impuestos y fondos girados a las provincias y sus habitantes para hacer frente a la pandemia representaron alrededor de 4,5% del PIB. A su vez, las distintas líneas de crédito subsidiadas y garantizadas por el ESTADO NACIONAL representaron alrededor de 2% del PIB¹¹, llevando el paquete COVID-19 a un monto superior al 6,5% del PIB.

La crisis provocada por la pandemia ocurrió en un contexto recesivo con un nivel ya alto de pobreza y de marcado deterioro del mercado de trabajo, tras dos años de recesión consecutivos. El entramado de políticas públicas fue efectivo para amortiguar una parte del impacto. Sin embargo, no pudo contrarrestarlo totalmente.

Durante el segundo trimestre se registró la menor circulación y, por lo tanto, el impacto más severo sobre el nivel de actividad económica, que cayó 19% interanual. Se trató de un shock inédito, por su magnitud y por el corto lapso en el que ocurrió, situación que también se verificó en países como España (-21,6%),

¹¹ Este monto no incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central de la República Argentina, las líneas de crédito del Banco de la Nación Argentina para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

Italia (-18,0%), Francia (-18,9%), Reino Unido (-20,8%), Colombia (-16,0%), México (-18,7%), Perú (-29,8%) o India (23,5%), entre otros¹².

La caída de la actividad tuvo su correlato en el empleo. El deterioro durante la primera mitad del año fue considerable y, al igual que en el resto de la región, el impacto más severo se registra en los trabajadores informales (-43%) y cuentapropistas (-29%), exacerbando los niveles de pobreza y desigualdad preexistentes¹³. Así, el empleo informal e independiente no funcionó como amortiguador de las y los trabajadores que perdieron su empleo formal, como se suele observar en otro tipo de crisis.

La contracción del empleo privado asalariado formal fue moderada (-3%¹⁴), considerando la caída que registró el nivel la actividad. Este resultado fue el producto de medidas concretas: el salario complementario en el marco del ATP, la prohibición de despidos y la doble indemnización, estas últimas preexistentes al inicio de la pandemia.

Algo similar ocurrió con la pobreza, que exhibió un aumento de casi 10 puntos porcentuales entre 2017 y 2019 (de 25,7% a 35,5%) mientras que durante el primer semestre del 2020 el mismo indicador observó un aumento de 5,4 puntos porcentuales (de 35,5% a 40,9%) de acuerdo a los últimos datos disponibles.

La magnitud del aumento observado en la pobreza en el período 2017/2019 se explicó por el ajuste de los ingresos reales de la población (pérdida de poder adquisitivo de los ingresos laborales y las jubilaciones y pensiones) y no tanto por una reducción del empleo. En cambio, durante la primera etapa de la pandemia el principal factor explicativo del incremento en la pobreza fue la reducción en los niveles de ocupación y, consecuentemente, en los ingresos de los hogares.

Las políticas dirigidas al sostenimiento de los ingresos tuvieron un impacto importante. De acuerdo con estimaciones preliminares, el IFE habría evitado que 2,7 y 4,6 millones de personas cayeran en la pobreza y la indigencia, respectivamente¹⁵.

¹²OCDEStat. e INEI-Perú

¹³Para los datos de la Argentina se compara el segundo trimestre de 2019 con igual periodo de 2020, EPH-INDEC.

¹⁴De febrero a octubre de 2020, último dato disponible. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en base a SIPA.

¹⁵Ministerios de Economía, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Productivo en base a los datos del 2do trimestre de la EPH del INDEC. De acuerdo al Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA), la tasa de indigencia por ingresos observada en el período julio-octubre fue del 10,1%. Sin la ayuda estatal (Tarjeta Alimentar, IFE y otras transferencias) la indigencia habría sido del 27,9%, una diferencia de 17,8 puntos porcentuales.

Las empresas, las y los trabajadores y una gran parte de la sociedad incorporó nuevos hábitos que permitieron producir y realizar actividades económicas en un contexto de pandemia. Gracias a las políticas señaladas y a esta creciente capacidad de producir con COVID-19, en la segunda mitad del año tanto la actividad como el empleo mostraron un repunte significativo. En el tercer trimestre la caída interanual del PIB se redujo del 19% al 10,2%. De acuerdo al INDEC, en noviembre la economía en su conjunto se encontraba un 3,3% por debajo de los niveles de febrero del mismo año, cuando en abril había estado 25,4% por debajo por el efecto pleno del ASPO. Esto implica que el 87% de la caída de la pandemia ya se había recuperado¹⁶. En tanto, la recuperación de la producción industrial de noviembre le permitió alcanzar el nivel pre-pandemia (0,2% por encima de febrero) y superar el registro de un año atrás (4,5%)¹⁷.

En forma paulatina, lo mismo se observó en el plano del empleo, en sus distintas modalidades ocupacionales. De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, en el tercer trimestre del año el empleo asalariado informal creció 25% respecto al segundo; algo similar ocurrió con el empleo cuentapropista, que creció 41% entre ambos trimestres.

Por su parte, las estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social muestran que desde julio la caída del empleo asalariado formal privado se ha detenido, quebrando así una tendencia a la baja iniciada en abril de 2018¹⁸. El empleo formal empieza a mostrar un dinamismo en algunos sectores de la estructura productiva argentina. Uno de ellos es la industria, cuyo empleo creció en octubre por quinto mes consecutivo, algo que no se producía desde 2015; superando incluso en 4.500 puestos de trabajo los niveles de empleo de febrero.

La construcción es otro de los sectores que en la segunda mitad de 2020 comenzó a mostrar signos de recuperación. Se trata de una rama que había sido muy afectada en 2019 producto del ajuste realizado por la gestión anterior en la inversión pública que pasó del 2,7% del PIB hacia fines del 2015 a 1,1% del PIB en 2019) y que la pandemia agravó. Una vez que el sector fue rehabilitado en todo el país para operar comenzó a mostrar un creciente dinamismo, de la mano de la expansión tanto de la obra pública como de la privada.

Un trabajo articulado frente a la pandemia

¹⁶EMAE-INDEC.

¹⁷Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI)-INDEC.

¹⁸Serie desestacionalizada. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Estado demostró una enorme flexibilidad y capacidad para enfrentar múltiples desafíos sanitarios, económicos y sociales de magnitud histórica durante la pandemia. Evidentemente arrastra problemas estructurales y muchas de sus capacidades se vieron debilitadas en determinados momentos históricos. A pesar de esas falencias, muy rápidamente se implementaron medidas innovadoras y, algunas de ellas, de gran escala, para dar respuesta efectiva a la ciudadanía al mismo tiempo que se adaptaba la labor de la mayoría de la administración pública al modo remoto. Hubo dificultades específicas. En la etapa más estricta del ASPO se trabajó con una dotación de personal reducida, producto de las licencias por enfermedades preexistentes, tareas de cuidado y edad de las y los trabajadores, a través de plataformas y procesos digitales.

El ESTADO NACIONAL y los estados provinciales también tuvieron que asumir el desafío de garantizar el acceso a bienes y servicios minimizando el desplazamiento de personas y extremar la coordinación de las acciones. Muchas agencias estatales modificaron su funcionamiento y utilizaron sus capacidades para viabilizar el despliegue de las políticas públicas más allá de sus mandatos originales. Los casos son variados pero el rol de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) y de la Dirección de Migraciones son buenos ejemplos de la flexibilidad y el empeño para pensar las soluciones e implementarlas en tiempo récord.

Las fuerzas de seguridad federales trabajaron articuladamente con todas las jurisdicciones para asegurar el cumplimiento de las restricciones de circulación y las medidas de cuidado. Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo el despliegue militar más importante después de la guerra de Malvinas, poniendo todas sus capacidades de transporte, asistencia y logística a disposición. Se construyó un Comité de Emergencia Central que se reunió diariamente para llevar adelante la conducción de todo el proceso. Se realizaron más de 30.000 tareas en todo el territorio.

El sistema universitario y científico-tecnológico también se puso al servicio de las necesidades de la población en el contexto de la pandemia. Las universidades hicieron una veloz transición hacia la enseñanza virtual, organizaron el voluntariado en diferentes zonas del país, contribuyeron a procesar tests y, articulando con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE ARGENTINA (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+I), produjeron contribuciones científicas relevantes.

La ciencia argentina colaboró a través de su conocimiento e infraestructura con análisis epidemiológicos, informáticos y estadísticos para el monitoreo de dinámicas sanitarias, epidemiológicas y sociales desde diferentes disciplinas. Se desarrollaron kits serológicos y kits de detección molecular de virus y tratamientos de la enfermedad como el caso del suero equino hiperinmune, desarrollado por científicas y científicos argentinos, fruto de la articulación público-privada.

Una mención especial en ese contexto merecen el INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA “Dr. Carlos G. Malbrán”, crucial en la tecnología y el conocimiento de diagnóstico, y la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), clave en certificación de tratamientos y vacunas.

Se plantearon desafíos inéditos y el Estado dio respuesta: la atención de los pasos fronterizos; la repatriación de argentinos varados en el exterior; las obras y asistencia relacionadas con la provisión de agua; la coordinación de los traslados interjurisdiccionales; todo el trabajo relativo a conectividad que se reforzó con ARSAT y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); las medidas para el apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, así como para clubes y empresas del sector del turismo y el deporte.

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) trabajó de manera conjunta con la Oficina Anticorrupción y la Oficina Nacional de Contrataciones para garantizar la transparencia en los procesos de compra pública en un contexto de excepcionalidad como impuso la pandemia, en donde resultaba igualmente importante acelerar los procesos como garantizar su transparencia y la razonabilidad de los precios de los bienes adquiridos.

En función de la necesidad de suspender las clases presenciales desde el 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional y las 24 jurisdicciones concertaron políticas educativas destinadas a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes. En función de realidades diversas y desiguales se desplegaron distintos recursos educativos. Se implementaron medidas para acompañar a quienes contaban con tecnología y conectividad, así como a quienes, en contextos de vulnerabilidad o aislamiento geográfico, necesitaban otras opciones.

El Programa “Seguimos Educando” procuró asegurar la producción y distribución de recursos educativos en soporte digital, papel, televisivo y radial, a estudiantes, familias y docentes durante la suspensión de la presencialidad. Se imprimieron y distribuyeron en todo el país más de 54 millones de cuadernos con actividades y material educativo dirigidos a distintos segmentos del sistema. En televisión se

produjeron programas para los distintos grados y ciclos de la educación inicial, primaria y secundaria. La programación fue emitida por la Televisión Pública, Canal Encuentro, Paka-Paka y repetida por 63 canales de TV en todas las jurisdicciones.

En el año se produjeron 1.271 programas de televisión con un total de 1.795 horas. También se produjeron 1.253 programas de radio con un total de 1.253 horas.

En materia educativa, la pandemia también profundizó las desigualdades ya existentes. A pesar de todos los esfuerzos realizados por las y los docentes y las áreas directivas de todas las escuelas para desarrollar estrategias pedagógicas virtuales, alrededor del 10% de las y los estudiantes matriculados mantuvieron un bajo o nulo intercambio con su escuela. En septiembre de 2020 se lanzó el Programa “Acompañar” para identificar a esos estudiantes y trabajar de modo integral en su seguimiento con las jurisdicciones y diferentes ministerios.

En términos más generales, el accionar del Gobierno Nacional, las provincias y los municipios se articuló en torno a una dinámica de trabajo que resultó efectiva. Su coordinación quedó a cargo del Jefe de Gabinete de Ministros. Las distintas instancias de diálogo y trabajo (gabinetes nacionales, provinciales, los diferentes comités interjurisdiccionales, entre muchas otras herramientas para la toma de decisiones y su articulación) garantizaron el funcionamiento del Estado en todos sus niveles y fueron los responsables del diseño y la implementación de todas las políticas públicas que se desplegaron durante el año.

Todas las herramientas que se utilizaron para atravesar la crisis sanitaria provocada por la pandemia y sus impactos en el tejido económico y social fueron el producto del trabajo mancomunado de funcionarias y funcionarios de todos los niveles de gobierno, en tiempo récord y sin hoja de ruta previa.

Políticas activas para la producción y el empleo: recuperación y agenda estructural

Cinco prioridades guiaron las acciones de gobierno para dinamizar la reactivación y generar condiciones para la reconstrucción de un modelo de producción y empleo:

- Impulso a la obra pública.
- Fortalecimiento del mercado interno.
- Estímulo al acceso al crédito productivo.

- Desarrollo de una batería de instrumentos para promover las exportaciones y, en especial, las de mayor valor agregado.
- Ampliación del apoyo a las actividades de la economía social y popular, y del sistema de protección social.

La pandemia provocó durante el 2020 secuelas económicas y sociales. La mayoría negativas, especialmente en términos de cierre de firmas, pérdida de empleo y empeoramiento de los indicadores sociales. También existen algunas consecuencias positivas, como la aceleración de la digitalización, la inclusión financiera, tanto de las personas como de las empresas, y una hoja de ruta para la política pública producto de la visibilización de distintas brechas de desigualdad: en materia educativa, de conexión digital, en términos de las tareas no remuneradas en el ámbito doméstico, de infraestructura sanitaria, entre otras.

También es posible que esta crisis genere cambios importantes en la geografía urbana: el teletrabajo y el comercio electrónico posiblemente incidan en una menor demanda de oficinas o de locales a la calle, y también en menores tiempos dedicados al transporte para las y los trabajadores que por su actividad pueden trabajar desde sus hogares.

La reactivación económica será fundamental para poner a la Argentina de pie y recuperar lo perdido con la pandemia. Pero para transformar el estado de situación y que las mejoras económicas y sociales sean duraderas, es preciso trabajar en el desarrollo integral de largo plazo. Dicho de otro modo, pasada la pandemia, las dificultades estructurales de la economía argentina seguirán estando relacionadas con su heterogeneidad productiva y laboral, con las dificultades y estrangulamientos que una y otra vez se presentan en el sector externo, con el desafío del desarrollo de un mercado de ahorro e inversión en moneda nacional, y la superación de un régimen persistente de alta inflación, todas condiciones que deben ser abordadas para lograr la estabilidad macro y microeconómica.

En este sentido, durante este primer año de gestión, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de iniciativas que apuntan a la reactivación, reconstrucción y el desarrollo integral de la Argentina. Desde el inicio de su gestión, el Gobierno impulsó la obra pública. Esta prioridad se manifestó tanto en la creación de los Ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Territorial y Hábitat como en un plan de reasignación presupuestaria con el objetivo de incrementar los fondos disponibles para cancelar deudas preexistentes, retomar proyectos de inversión paralizados e iniciar nuevas obras.

Estas primeras acciones indicaron un punto de inflexión respecto a la trayectoria observada por la inversión pública que se había reducido notablemente desde el 2,7% del PIB en el año 2015 al 1,1% en el año 2019. En contraste con esta dinámica y a pesar de la pandemia, en 2020 la inversión pública alcanzó el 1,1% del PIB, lo cual implicó un incremento de un 8% en términos reales respecto a 2019; luego de haber caído, en promedio, un 20,3% durante los cuatro años anteriores.

Aun con las dificultades para el despliegue territorial por las medidas de ASPO y DISPO, se logró implementar el Plan “Argentina Hace” que promovió las obras de pequeña escala que tienen un impacto importante en la demanda de empleo local, distribuidas en 700 municipios de las 24 provincias. Paralelamente, se reanudaron 270 obras que habían quedado paralizadas en los años previos, producto del mencionado ajuste en la inversión pública. El Presupuesto 2021 aprobado por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN compromete un incremento relevante de la obra pública en términos del PIB (0,9% del PIB, respecto del dato correspondiente al año 2020). Los intereses de la deuda que la Argentina no deberá pagar producto del proceso de reestructuración que se materializó durante el 2020 serán destinados a la recomposición de la inversión pública como catalizador de la inversión privada y el empleo.

El fortalecimiento del mercado interno constituye un eje clave para acelerar la recuperación de la producción y el empleo. En este sentido, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas destinadas a la protección de los ingresos de las y los trabajadores (en actividad y en su etapa pasiva) y al incremento de los niveles salariales de los sectores de menores ingresos a través de la trayectoria creciente del Salario Mínimo, Vital y Móvil y los bonos especiales otorgados al inicio del año. También se han incrementado los planes vinculados con la generación de trabajo y ampliación de derechos y se los ha transformado con el objetivo de integrarlos en una trayectoria que mejore las condiciones de empleabilidad e inserción laboral de calidad.

Para estimular la reactivación del consumo el Gobierno Nacional reformuló el Programa “Ahora12” (creado en 2014 para fomentar el consumo de artículos de fabricación nacional) reduciendo las tasas de interés e incorporando nuevos rubros como alimentos y bebidas, medicamentos, muebles, productos de higiene personal, máquinas y herramientas, equipamiento médico, servicios de estética, talleres educativos y reparaciones, entre otros. El impulso al consumo no sólo revitaliza la actividad comercial, sino que también estimula la industria nacional que fabrica los bienes y el empleo asociado a la misma. En términos más generales,

y una vez superada la pandemia, la recuperación de los ingresos reales de las familias constituye un elemento fundamental para el crecimiento.

Al mismo tiempo que se impulsaba el mercado interno, otras políticas promovían el financiamiento productivo y la inclusión financiera de las PyMEs. Se ha fortalecido notablemente el Fondo de Garantías (FoGar) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), para que el Estado pueda otorgar garantías y subsidiar préstamos allí donde la inversión productiva es clave. Durante el año se han aprobado 21 líneas de financiamiento. De dichas líneas, varias han sido desarrolladas en conjunto con instituciones financieras tanto provinciales como nacionales (Banco Nación, BICE).

En 2020 se otorgó un total de \$763.000 millones¹⁹ en créditos, para monotributistas y autónomos en el marco del Programa ATP, MiPyMEs y cooperativas. También se han desarrollado otras líneas de crédito específicas que han tenido una demanda notable como, por ejemplo, el financiamiento para la adquisición de motocicletas de origen nacional o los créditos para la adquisición de notebooks para docentes. En estos casos, el trabajo conjunto con la banca pública ha sido muy exitoso y se ha garantizado el acceso en todo el territorio nacional.

En total, el crédito al sector privado en relación con el PIB pasó de 7,1% a fines del 2019 a 8,5% a diciembre de 2020 (un incremento de 7,3% interanual en términos reales). Esto implica un aumento de más de un punto del PIB en contexto de pandemia, producto de las herramientas desarrolladas en términos de garantías públicas y subsidio de tasas. Esta política para los préstamos productivos ha permitido incrementar la relación entre los créditos a las MiPyMEs y el PIB en 0,8 puntos porcentuales, pasando de 0,9% del PIB hacia fines de la gestión anterior a un 1,7% en diciembre de 2020 (un crecimiento real de 62% en un año)

Para que la economía crezca sostenidamente y se eviten crisis en el sector externo por falta de divisas es fundamental exportar más y producir en la Argentina algunos bienes y servicios que hoy son de origen importado para los cuales existen capacidades nacionales instaladas o que podrían instalarse. Esto es fundamental, ya que crecer siempre implica mayores importaciones: sea porque aumenta el consumo, y parte de ello se nutre con oferta importada, o porque las empresas necesitan insumos y maquinarias importadas para poder producir más. En la

¹⁹ Este monto incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central de la República Argentina, las líneas de crédito del Banco de la Nación Argentina para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero.

medida en que el país pueda exportar más y sustituir eficientemente importaciones se podrán ahorrar divisas, crear más puestos de trabajo y procurar un crecimiento sostenido.

No solo es un objetivo exportar más, sino potenciar particularmente las exportaciones de mayor valor agregado. Por eso, el Gobierno Nacional ha reducido los derechos de exportación a las exportaciones industriales (elevadas por la gestión anterior en el año 2018). El nuevo diseño de retenciones premia la agregación de valor, ya que disminuyen cuanto más elaborado es el producto. En el caso de la economía del conocimiento, se redujeron las retenciones a las exportaciones al 0%. También se han rediseñado y aumentado los reintegros a las exportaciones industriales²⁰. Este rediseño del esquema tributario, en conjunción con la gradual reactivación de la actividad de los principales socios comerciales de la Argentina, permitirá favorecer las exportaciones de mayor valor agregado en el futuro, generando puestos de trabajo y divisas.

Las políticas de fomento a las exportaciones son complementadas con iniciativas como el Plan Integral para el Desarrollo Federal Exportador PyME. Este Plan busca incrementar el número de PyMEs exportadoras, que aquellas que en los últimos años hayan dejado de exportar vuelvan a hacerlo y que aumente la agregación de valor en las exportaciones argentinas²¹. Asimismo, a fines de 2020 se redujeron las retenciones a las exportaciones de las economías regionales (también subidas por el gobierno anterior en 2018), lo cual resultará en un impulso adicional al desarrollo federal exportador.

Además, se creó el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, que otorga financiamiento y recursos para potenciar los parques industriales en todo el país.

También ha sido prioritaria la consolidación del diálogo social como herramienta de la política pública para concretar acciones en numerosas áreas de trabajo iniciadas durante el año. El Gobierno convocó a los sectores empresarios y del trabajo para retomar la idea del diálogo tripartito para la creación del Consejo Económico y Social, una instancia fundamental para el desarrollo productivo, la

²⁰Los reintegros a las exportaciones industriales pasaron de un promedio del 3,8% a un 4,8%, con un piso del 7% en los bienes de mayor valor agregado.

²¹Se promueve la sensibilización y capacitación para llegar a nuevos mercados, la asistencia técnica para mejorar la competitividad y la productividad, nuevas líneas de financiamiento para inversión y capital de trabajo con foco en la internacionalización y la promoción y posicionamiento en el exterior, rondas de negocios, la creación del sello de buen diseño (que distingue productos de la industria nacional que se destacan por su grado de innovación, diseño y calidad) o el desarrollo de marcas sectoriales.

inclusión social y la estabilidad macroeconómica. En el marco del Acuerdo Económico y Social se crearon 16 mesas sectoriales: automotriz, textil, indumentaria, calzado, metalmecánica, naval, equipamiento médico, foresto-industria, muebles, juguetes, industrias culturales, motos, bicicletas o proveedores de petróleo y minería.

En términos muy generales, una vez superada la pandemia, la Argentina enfrentará el conjunto de desafíos estructurales vinculados con su heterogeneidad productiva y social, con su nivel y tipo de inserción internacional y la brecha externa (real y financiera) y con la falta de un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible que impida la recurrencia de crisis económicas. La inflación, también recurrente y desde hace ya muchos años en niveles elevados, es la principal evidencia de estas deficiencias. La puja distributiva debe ser abordada con el objetivo de potenciar las capacidades nacionales y no a través de la receta convencional vinculada con la pérdida de derechos de las y los trabajadores y el aumento progresivo de la desigualdad.

3. El impacto de la pandemia en la gestión financiera gubernamental

Afrontar la pandemia COVID-19 a través de políticas gubernamentales activas implicó poner a disposición de la gestión pública los fondos necesarios para concretar las acciones y las ayudas sociales, económicas y de diversa índole que afrontó el ESTADO NACIONAL.

En dicho contexto, el Presupuesto Nacional demostró ser una herramienta robusta, y a la vez flexible para encarar de forma oportuna y prioritaria la aplicación de los recursos a las necesidades urgentes, sosteniendo esas políticas gubernamentales relevantes.

Medidas Presupuestarias

A continuación, se exponen los conceptos que fueron sujetos de incrementos crediticios en el marco de las acciones de atención del COVID-19, con la medida que le dio sustento:

Medida	Conceptos destacados alcanzados
Resolución ANSES N° 77/2020	Complemento Jubilaciones, Asignaciones Familiares
Resolución ANSES N° 87/2020	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)
Resolución SH N° 45/2020	Asistencia a provincias y municipios (J91)
Decisión Administrativa N° 403/2020	Acciones ANLIS
Decisión Administrativa N° 443/2020	Asistencia a Provincias. Alimentaria, PNC
Decisión Administrativa N° 458/2020	Asistencia a Provincias, FOGAR, Alimentaria, Hospitales Modulares
Decisión Administrativa N° 677/2020	Transferencias al PAMI, Asistencia Argentinos en el Exterior, Cuadernillos Educativos
Decisión Administrativa N° 885/2020	Fortalecimiento Ciencia y Tecnología
Decisión Administrativa N° 997/2020	Transferencias al PAMI, FONDEP, Asistencia Sanitaria, Aeronaves B737
Decisión Administrativa N° 1142/2020	Asistencia a Provincias
Decisión Administrativa N° 1284/2020	Equipos Ministerio de Salud
Decisión Administrativa N° 1534/2020	Asistencia Seguros de Salud, equipos ANLIS y APTur
Decisión Administrativa N° 1770/2020	FOGAR, FONDEP, Bono personal Salud, Adquisición vacunas COVID19, entre otros.
Decisión Administrativa N° 1983/2020	Seguros de Salud y políticas educativas.
Decisión Administrativa N° 2069/2020	Seguros de Salud
Decisión Administrativa N° 2186/2020	Infraestructura Sanitaria y Turismo

Medida	Conceptos destacados alcanzados
DNU N° 457/2020	IFE, ATP, Seguro Desempleo, FOGAR, FONDEP, Parques Industriales, PyMES, Fondo Fid. Desarrollo Provincial, Bono Personal Salud y Fuerzas y otros Salud, Argentina Hace
DNU N° 975/2020	Adquisición de Vacunas COVID19 y servicios de logística para la vacunación
Ley N° 27.561/2020	Refuerzo presupuestario general, con incidencia en IFE, ATP, FONDEP y Fondo COVID Transporte, entre otros conceptos.

Estimación del esfuerzo fiscal

En el Ejercicio 2020 el gasto primario tuvo un incremento del 5,6% del PIB, mientras que los ingresos en términos del PIB cayeron 0,4% en relación a igual período de 2019, producto del citado paquete de medidas que implementó el ESTADO NACIONAL para hacer frente a la pandemia y sostener el ingreso de las familias, el empleo, la producción y la situación fiscal de las provincias.

En particular, el paquete de asistencia fue exhaustivo, dotando de herramientas de diversa naturaleza para paliar los múltiples impactos socio-económicos y productivos de la pandemia; se incluyeron medidas que involucraron transferencias directas, subsidios de salarios y de tasa de interés para líneas de préstamos, rebajas y eximiciones impositivas, inyección de créditos y garantías para las empresas contra créditos del sistema financiero, entre otros. De esta forma, el paquete fiscal y financiero COVID-19 se ubicó en una suma equivalente al 6,5% del PBI en el 2020 ²².

Las medidas que implicaron erogaciones directas, y que superaron los \$1.000.000 millones, se ejecutaron con un criterio federal. Dos programas, ya mencionados, constituyeron una buena parte de la política fiscal anticíclica desplegada por el Gobierno Nacional: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). El programa IFE

²² Este monto no incluye la "Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva" del Banco Central de la República Argentina, las líneas de crédito del Banco de la Nación Argentina para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

ascendió a \$262.118 millones, mientras que el programa ATP alcanzó \$226.865 millones durante el ejercicio fiscal 2020.

Los recursos de asistencia a las provincias se canalizaron a través del “Programa de Emergencia Financiera Provincial” (PEFP). Como parte de las erogaciones directas de ayuda a los gobiernos provinciales por parte de ESTADO NACIONAL deben mencionarse los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) equivalente a \$67.195 millones, y otras transferencias por \$53.142 millones, destacando aquellas en concepto de cumplimiento de convenios específicos tanto con provincias como municipios. A esto se le adicionan los créditos otorgados a través del Fondo Fiduciario para Desarrollo Productivo (FFDP) por \$70.250 millones.

Como fue explicado, el sistema sanitario recibió el debido fortalecimiento, con medidas tendientes a reforzar el ingreso de casi 666.000 trabajadoras y trabajadores de la salud y con la preparación edilicia, de insumos e infraestructura para atender la urgencia sanitaria. Por otro lado, sectores como el turismo constituyen un ejemplo de un sector muy golpeado por la pandemia para el que se implementó el programa “Previaje”. Dicho programa impulsa la preventa turística y genera una reactivación del sector ya que otorga beneficios para realizar compras en el sector turístico a quienes decidan viajar a cualquier destino de la Argentina durante el 2021.

Por último, las diferentes líneas de crédito garantizadas y subsidiadas por el Estado totalizaron un monto de alrededor de 2,0% del PBI en 2020 ²³. Estas incluyen créditos a tasa cero derivados del programa ATP, créditos a tasa nominal anual de 24% para el pago de salarios y recomposición del capital de trabajo y otros créditos otorgados por organismos del ESTADO NACIONAL.

A continuación, se detallan las medidas principales que conformaron el Paquete fiscal y financiero COVID-19 en 2020:

Paquete fiscal y financiero COVID-19 | Año 2020

En millones de pesos y en porcentaje del PBI

²³ Este monto no incluye la “Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva” del Banco Central de la República Argentina, las líneas de crédito del Banco de la Nación Argentina para los sectores de cultura y turismo y otros créditos a tasa cero, todas por un total de 0,8% del PBI.

Medida	Millones \$	% PBI
Medidas con impacto fiscal (1)	1.219.395	4,5%
Directo a personas	574.958	2,1%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	262.118	1,0%
ATP - Salario Complementario (***)	226.865	0,8%
Bono AUH-AUE (DTO 309/2020)	27.730	0,1%
Bono Programas Sociales- Potenciar Trabajo	23.165	0,1%
Bono trabajadores de la salud (***)	16.331	0,1%
Tarjeta Alimentaria (adicional COVID)	7.800	0,0%
Bono Jubilaciones y Pensiones mínimas - (DTO 309/2020)	10.949	0,0%
Directo a Provincias	190.587	0,7%
ATN Total (incluye Programa de Emergencia Financiera Provincial)	67.195	0,2%
Convenios FFDP (Programa de Emergencia Financiera Provincial)	70.250	0,3%
Asistencia financiera a provincias y municipios -	50.000	0,2%
Otras Transferencias a Provincias	3.142	0,0%
Fortalecimiento a la producción	103.027	0,4%
FOGAR - Crédito empresas 24% (\$320.000 M) - Garantía	30.000	0,1%
FOGAR - Crédito tasa 0% para autónomos y monotributistas - Garantía	9.000	0,0%
FONDEP - Créditos a tasa 0% para autónomos y monotributistas - Subsidio tasa	28.008	0,1%
Otros programas	36.019	0,1%
Medidas de ingreso	141.958	0,5%
Suspensión Cuotas ANSES	56.302	0,2%
ATP - Reducción / Postergación Contribuciones Patronales	56.200	0,2%

Medida	Millones \$	% PBI
Reducción de impuestos Salud (CCPP y ICyDB) - DT 300/2020	27.000	0,1%
Reducción Derechos de Importación s/ insumos críticos	2.456	0,0%
Otros programas (*)	208.865	0,8%
Medidas de Crédito (2)	530.000	2,0%
Créditos subsidiados y garantizados por el Estado Nacional (**)	530.000	2,0%
TOTAL (1) + (2)	1.749.395	6,5%

(*) Incluye programas de asistencia al sistema de salud (tanto para gasto de capital como para gasto corriente), al sistema educativo (conectividad y gastos de funcionamiento) y al sector turístico (Previaje), entre otros.

(**) No incluye la línea de financiamiento para la inversión productiva del BCRA, líneas crediticias del BNA y otros créditos a tasa cero, que alcanzan 0,8% del producto para 2020.

(***) Los programas ejecutaron un total de \$236.377 millones y \$19.398 millones, respectivamente. Por cuestiones de normativa, la diferencia fue registrada en enero del 2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-53478507- -APN-DGDA#MEC - Anexo - Cuenta de Inversión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.